

CONVOCATORIA

HERMANO BENILDO 2026

"HACER LAS COSAS ORDINARIAS DE MANERA EXTRAORDINARIA"

Género
Investigación por tesis

Beneficios
Reducción del 40% del arancel de titulación

Abierto a
egresados de Posgrado de los años 2024 y 2025

Periodicidad
Anual

La Dirección de Posgrado e Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca a través de la Coordinación de Investigación, convoca a los interesados en optar por realizar su proceso de titulación en modalidad de trabajo recepcional por TESIS, a participar en esta selección que permitirá a los candidatos mejor evaluados obtener la reducción del costo de arancel total en un 40%.

La presente convocatoria atiende al reconocimiento de las trayectorias estudiantiles, sus esfuerzos en la generación de conocimiento científico y académico, así como sus contribuciones en la comprensión de fenómenos, propuestas de soluciones y resoluciones a las diversas problemáticas en nuestro entorno.

• Comunicación Social y Política • Diseño Arquitectónico Sustentable • Tecnologías de la Información Empresarial • Facilitación para el Desarrollo Humano • Educación y Docencia • Gestión Educativa • Fiscal • Administración de Negocios • Derecho Constitucional y Administrativo

– BASES –

1. Participación individual de tesistas de los programas de Maestría egresados en 2024 o 2025.

2. REQUISITOS GENERALES

- Contar con interés, disponibilidad, responsabilidad y decisión para generar productos de investigación desde su área de conocimiento.
- Haber realizado el depósito inicial de acuerdo al proceso de titulación.
- Contar con un avance significativo en su proyecto de investigación el cual entregarán de forma digital al momento de su registro.
- Enviar la documentación a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2025.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA SU REGISTRO (EN FORMATO DIGITAL):

- Carta de postulación académica emitida por quien funge o fungirá como Director de Tesis y Vo.Bo. de su Responsable de Maestría en formato libre, incluyendo el nombre completo del participante y título del trabajo.
- Carta de postulación personal en la que el TESISTA indique las motivaciones, intereses, aptitudes y compromisos para ser considerado digno candidato/a.
- Historial académico sencillo.
- Currículum vitae con datos de contacto (correo electrónico y número telefónico)
- Comprobante de depósito inicial de acuerdo al proceso de titulación.
- Protocolo o avance de proyecto de investigación, incluyendo cronograma de trabajo en formato libre, en el que se indique la finalización del proceso de acuerdo con los tiempos que marca la presente convocatoria.
- Carta compromiso firmada por el TESISTA en la que se acuerde la entrega del trabajo y presentación del examen de grado dentro del periodo marcado en esta convocatoria (de no cumplir con estos tiempos, perderán el estímulo de la bonificación y realizarán el pago por la totalidad del costo de titulación).

NOTA: En caso de cambiar de modalidad, quedarán automáticamente fuera del concurso y se harán acreedores a la penalización de cambio de modalidad que la Universidad tiene previsto para ello.

Aviso de Privacidad Corto

La Universidad La Salle Oaxaca A.C., con domicilio en Camino a San Agustín No. 407, Colonia Santa Cruz Xoxocotlán Oaxaca, Oaxaca, C.P. 71230, es responsable de la recopilación y manejo de sus datos personales en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Los datos personales generales y sensibles de los aspirantes recabados en este formato (nombre, correo electrónico, historial académico y currículum vitae), serán utilizados para el registro en esta convocatoria. El texto íntegro del Aviso de Privacidad para alumnos se encuentra a su disposición en las oficinas del Universidad La Salle Oaxaca, A.C., para su conocimiento y en nuestro sitio web www.ulsaoaxaca.edu.mx

3. Las postulaciones se enviarán de manera digital a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2025 a **lorena.broca@ulsaoaxaca.edu.mx** con copia a **etzel.cruz@ulsaoaxaca.edu.mx**
No se aceptará documentación incompleta ni después del cierre de la convocatoria.
Cada postulación recibida contará con un acuse de recepción.

4. Será designado por el Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca en coordinación con los programas de Maestría según el área del conocimiento.

5. Los nombres de los jurados serán confidenciales a fin de garantizar la imparcialidad y preservar la integridad de los mismos, su dictamen será irrevocable y no podrá ser objeto de apelación.

6. De igual manera, tendrán la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios o su categoría.

7. La premiación estará abierta a los siguientes criterios:

- Bonificación del 40% de arancel a las tres mejores tesis de cada programa de maestría, que se generen y se aprueben para examen de grado del 18 de noviembre del 2025 al 13 de enero del 2027.
- Distinción Hno. Benildo 2025 a la mejor tesis por programa de maestría que haya sido defendida, presentada y aprobada en examen de grado entre el 18 de noviembre del 2025 al 13 de enero del 2027.

8. Las distinciones se adjudicarán a los tesistas y a los directores de trabajo recepcional participantes.

9. Los resultados se darán a conocer a través de los medios institucionales, el dictamen de la premiación y entrega de distinciones se llevarán a cabo en junio de 2027 durante el Concurso Lasallista de Investigación, Desarrollo e Innovación Oaxaca.

10. Lo anterior queda circunscrito dentro del marco normativo y reglamentario de la Universidad La Salle Oaxaca. Toda situación o casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca.

MAYORES INFORMES

Responsable de procesos de investigación.
etzel.cruz@ulsaoaxaca.edu.mx
951 502 9333 Ext. 689

Universidad La Salle® Oaxaca